



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA EL MÁSTER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL CURSO 2023/2024

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para el máster de Cooperación Internacional al Desarrollo para el curso 2023/2024" convocada el seis de noviembre de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación,

RESUELVE, adjudicar las ayudas a:

Apellidos y Nombre	DNI	Ayuda concedida
De la Hera de Pedro, Jara	***6701**	1333,33 €
García Eroles, María	***3064**	1333,33 €
Merino Díaz, Isabel	***8349**	1333,33 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 10 de enero de 2024

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)  
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN



Firmado digitalmente  
por GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J  
Fecha: 2024.01.10  
10:09:08 +01'00'

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-01-2024 11:14:05
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	10-01-2024 10:09:08

